



# INVERSIÓN DE CARTERA PASIVOS - RENTA

## DEFINICIÓN Y COBERTURA

---

### Definición

La renta procedente de pasivos de inversión de cartera corresponde a pagos efectuados por residentes a no residentes por las tenencias de portafolio que éstos mantienen de acciones, bonos, pagarés e instrumentos del mercado monetario emitidos por residentes. Se subdivide en renta procedente de acciones y otras participaciones de capital (dividendos) y renta procedente de la deuda (intereses). La renta de la inversión no incluye los cambios en los precios de los instrumentos.

### Subactividades/subcuentas

La renta de la inversión de cartera pasivos comprende dos subcuentas:

- Renta procedente de acciones y otras participaciones de capital (dividendos)
- Renta procedente de la deuda (intereses).

### Qué mide/qué excluye

La renta de la inversión de cartera del exterior (pasivos), corresponde a los intereses y dividendos pagados por residentes a no residentes, por la tenencia por parte de los segundos, de instrumentos emitidos por los primeros. En Chile, los pasivos a los cuales se les computa renta son los ADRs, los bonos y los FICEs.

En la balanza de pagos de Chile, los dividendos y los intereses de pasivos de inversión de cartera se registran en la fecha en que son pagados.

## DATOS FUENTE

---

### Informes y Formularios Estadísticos

#### ADRs

- Nombre de la Fuente: Información Relativa a Adquisición de Acciones de Sociedades Anónimas o Cuotas de Fondos de Inversión y Emisión de Títulos en el Exterior. Anexo 3 del Capítulo XIV, CNCI.

Institución informante: Bancos custodios en Chile, de las operaciones de ADR.

Información utilizada: dividendos pagados por acciones subyacentes de ADR  
Periodicidad: mensual, de uso trimestral.

#### Títulos de Deuda

- Nombre de la Fuente: Sistema de Operaciones de Cambio.  
Institución informante: bancos y otras entidades del MCF.  
Información utilizada: pagos de intereses por bonos a través del MCF  
Periodicidad: diaria, de uso mensual, de uso trimestral.
- Nombre de la Fuente: Información de pago de Créditos Externos efectuados directamente en el exterior. Anexo 2, Capítulo XIV, CNCI.  
Institución informante: Reportantes directos.  
Información utilizada: Intereses pagados directamente en el exterior.  
Periodicidad: mensual, de uso trimestral.
- Nombre de la Fuente: Información del Crédito, Bono y Plan de Pago. Anexo 1 Capítulo XIV, CNCI.  
Institución informante: Reportantes directos (directamente o a través de representantes legales).  
Información utilizada: Intereses según plan de pago.  
Periodicidad: mensual, de uso trimestral
- Nombre de la Fuente: Informe Mensual de Movimientos y Saldos de Créditos Externos y Bonos.  
Institución informante: Tesorería General de la República.  
Información utilizada: Intereses pagados  
Periodicidad: mensual, de uso trimestral

## Estadísticas Varias

### FICES

- Nombre de la Fuente: Rentabilidad de Bolsa local  
Institución informante: Bolsa de Comercio de Santiago  
Información utilizada: rendimiento de Bolsa local  
Periodicidad: mensual, de uso trimestral

## METODOLOGÍA

---

Para efectos explicativos, la metodología se presenta separadamente para activos y para pasivos, sin embargo, las publicaciones presentan, en algunos casos, solo los valores netos de los dividendos y de los intereses. En otras se presentan en forma separada los créditos y los débitos, que corresponden a la renta de activos, los primeros, y de pasivos, los segundos.

## TÍTULOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL (Dividendos)

### ADRs

#### Tratamiento de la información básica

##### Validaciones e imputaciones

Se compara la información recogida a través del Anexo 3 del Capítulo XIV sobre dividendos pagados por empresas emisoras de las acciones subyacentes a los ADR, con la que es reportada por los bancos comerciales y otras entidades del MCF a través del Sistema de Operaciones de Cambio.

##### Clasificación

La información recopilada se clasifica como dividendos.

### Compilación

##### Procedimiento de cálculo

Los dividendos por concepto de ADR se obtienen directamente del Anexo 3 del Capítulo XIV del CNCI.

##### Conciliación

No aplica.

##### Consistencia

Se verifica que la relación entre la renta y el stock esté dentro de rangos acotados históricos.

## FICES

### Tratamiento de la información básica

#### Validaciones e imputaciones

El cálculo de la renta es una imputación, calculada a partir de un capital estimado entre los flujos de ingreso y salida de capital, y de un rendimiento promedio de la bolsa local.

#### Clasificación

La información recopilada se clasifica en su totalidad como dividendos.

### Compilación

#### Procedimiento de cálculo

La renta se estima aplicando el promedio de rendimiento de la bolsa local del período que corresponda, al capital estimado para estas inversiones, expresado en dólares, incorporado en la Posición de Inversión Internacional (PII).

#### Conciliación

Se revisa la coherencia de las cifras con otras fuentes de información disponibles.

#### Consistencia

Se contrastan las cifras con las de períodos anteriores.

## TÍTULOS DE DEUDA (Intereses)

### Bonos y Pagarés e Instrumentos del Mercado Monetario.

### Tratamiento de la información básica

#### Validaciones e imputaciones

Con los antecedentes financieros y de planes de pagos del endeudamiento externo recogidos fundamentalmente a través del Anexo 1 del Capítulo XIV del CNCI, se genera un programa de pago de intereses. Se valida esta información, en el caso de los bonos emitidos en el exterior por residentes de Chile, con la de pagos efectivos canalizados a través del mercado cambiario formal e informados por los bancos y otras entidades del MCF a través del Sistema de Operaciones de Cambio, y con los pagos realizados directamente en el exterior, informados a través del anexo 2 del Capítulo XIV. En el caso de los bonos emitidos por el Gobierno General, la validación se hace a través del informe recibido desde la Tesorería.

#### Clasificación

La información recopilada se clasifica completamente en intereses, sin hacer distinción entre Bonos e Instrumentos del Mercado Monetario, ni entre corto y largo plazo.

## Compilación

### Procedimiento de cálculo

Los intereses se toman íntegramente de la base de datos construida con los programas de pagos en lo correspondiente a endeudamiento por bonos.

### Conciliación

Se revisa la coherencia de las cifras con otras fuentes de información disponibles.

### Consistencia

Se contrastan las cifras con las de períodos anteriores.

## ACCESO A DATOS

---

Los datos publicados para la renta de Inversión de Cartera contienen información tanto de renta de activos como de pasivos, sin separación.

### Base de Datos Estadísticas

- Nombre serie: Renta de inversión de cartera  
Período: 2003 a la fecha  
Capítulo: Sector Externo, sección: Cuenta corriente de la balanza de pagos  
Vínculo: <https://si3.bcentral.cl/Siete>

### Series Históricas

- Nombre serie: Renta de inversión de cartera  
Período: 1996 a 2011  
Capítulo: Sector Externo, sección: Información histórica.  
Vínculo: <https://si3.bcentral.cl/Siete>

## DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

---

- Nombre de la Fuente: Capítulo XIV del CNCI.  
Fecha publicación: Enero del 2008 (última versión)
- Nombre de la Fuente: Anexo 1, Capítulo XIV del CNCI.  
Fecha publicación: mayo del 2008 (última versión)
- Nombre de la Fuente: Anexo2, Capítulo XIV del CNCI.  
Fecha publicación: mayo del 2008 (última versión)
- Nombre de la Fuente: Anexo 3, Capítulo XIV del CNCI.  
Fecha publicación: Enero del 2008 (última versión)